



## DIVERSIFICACIÓN DEL TURISMO

PROGRAMA SECTORIAL  
**2005 - 2011**

# SECRETARÍA DE TURISMO

## I N D I C E

Coordinación Estatal de Mercadotecnia	CEM
Comisión Estatal de Filmaciones	CFQR
Dirección Administrativa	DA
Dirección Interinstitucional	DI
Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ
Dirección de Relaciones Publicas	DRP
Contraloría Interna	CI



2005-2011

**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

# SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

## I N D I C E

Dirección de Planeación y Desarrollo	DPD
Dirección de Capacitación y Cultura Turística	DCCT
Dirección de Sistemas, Informática y Enlace	DSIE
Dirección de Mejora Regulatoria	DMR

# SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

## I N D I C E

Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística	DPT
Dirección de Proyectos de Inversión	DPI

# SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

## I N D I C E

Dirección de Programas Multisectoriales	DPM
Dirección de Promoción e Información Turística	DPIT
Dirección de Diseño e Imagen Turística	DDIT
Dirección Técnica	DT



**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

## INTRODUCCIÓN

El turismo ha sido, desde finales de los años 70's el motor del desarrollo económico del estado. Es por ello que la Planeación Estatal debe fundamentarse en la actividad turística, sentando las bases para su adecuado desempeño, así como propiciando que sea la detonadora de la diversificación impulsando el desarrollo de clusters, generando cadenas productivas que son uno de los instrumentos para lograr que la riqueza generada por la actividad turística se extienda, elevando el nivel de vida de todos los habitantes no solo del estado, sino de la región.

El Plan Estatal de Desarrollo Integral 2000-2025 plantea la siguiente visión 2025 del sector turismo:

*"El turismo sustentable será para Quintana Roo el principal motor de su desarrollo económico, estableciendo en el Estado una dinámica permanente que integre al resto de los sectores a la economía, generando oportunidades de empleo y desarrollo económico y social para sus habitantes en medio de un clima de oportunidades empresariales con un marco de libre competencia. Quintana Roo será la puerta del Mundo Maya y además consolidará el turismo multidesestino entre el Caribe insular y el continental."*

Siguiendo la misma línea, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 contempla como visión para el sector turismo la siguiente:

*"Un Quintana Roo que mantiene su liderazgo nacional y en la región del Caribe, con base en la competitividad de todos los actores que participan en el sector y en la certidumbre que se ofrece a la inversión privada, la cual mantiene vigente la oferta turística mediante la generación de nuevos productos que atiendan a mercados y segmentos de mayor rentabilidad **en una actividad en todo sentido sustentable.**"*

El objetivo final es lograr un crecimiento integral mediante la actividad turística, equilibrar la distribución de la riqueza pues nuestro estado presenta graves desequilibrios que se ejemplifican a continuación:

El Producto Interno Bruto per Cápita era, en el municipio de Benito Juárez, de 81,820 pesos anuales, mientras que en los municipios de José María Morelos y de Lázaro Cárdenas, de 3,800 y 2,340 pesos anuales respectivamente; el norte del estado participaba con el 86.3% del PIB estatal y aglutinaba el 66% de la población, con tasas estimadas de crecimiento de 18% en Solidaridad, casi 6% en Benito Juárez, mientras en José María Morelos ha sido del 1% y en Othón P. Blanco del 0.6%, de acuerdo a datos de 1998. *(Fuentes: COESPO y SIREM)*

Que la actividad turística es un detonador del desarrollo económico está ampliamente demostrado en el crecimiento de la zona norte de nuestro estado, específicamente de Cancún: en los quince años entre 1970 y 1985, años en los que se desarrolló Cancún, el Producto Interno Bruto de la entidad creció casi el triple (2.8 veces) que el PIB Nacional. La rama económica específica de Restaurantes y Hoteles, creció de 86 mil pesos en 1970 a 70 millones 430 mil pesos en 1985, seis veces y media el crecimiento de esta rama a nivel nacional. *(Banco de Información Económica del INEGI)*. El reto es

ahora extender ese desarrollo y lograr que alcance a las zonas menos desarrolladas del estado.

El papel del gobierno en este reto abarca diversos quehaceres, contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo en cuatro grandes rubros: Gobierno Eficiente, Factores de Competitividad, Desarrollo Integral y Calidad de Vida.

Cumpliendo un papel de liderazgo y dirección, normativo y regulador, gestor y promotor, el Gobierno deberá sentar las bases para que los diferentes actores económicos encuentren un marco de certeza, seguridad, justicia y sustentabilidad en el desarrollo de sus actividades: el inversionista certeza jurídica, el trabajador desarrollo personal, y todos los habitantes del estado la oportunidad de tener una mejor vida, de desarrollarse integralmente, en un lugar de respeto a las leyes, al medio ambiente y al ser humano.

De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, el turismo genera riqueza en los siguientes sentidos: a) Ingresos por concepto de divisas; b) Generación de empleo; c) Oportunidades para las zonas rurales; d) Inversión en infraestructura; e) Generación de Impuestos y crecimiento del Producto Interno Bruto; f) Enriquece el nivel de vida tanto del turista como del residente local.

Son estos conceptos los que se ha tenido en la mente al definir las acciones a seguir; dentro del esquema de desarrollo señalado por la Organización Mundial de Turismo y el Plan Nacional de Turismo, el Plan Estatal de Desarrollo señala ocho líneas estratégicas encaminadas a alcanzar el objetivo sectorial de *"Consolidar a Quintana Roo como un multidestino turístico líder, con empresas altamente competitivas que ofertan productos de alta calidad, con pleno respeto a los entornos naturales, sociales y culturales, donde el Estado tiene el papel de facilitador para generar las condiciones favorables para la inversión privada."*

Las ocho líneas estratégicas cubren los siguientes puntos: 1. Políticas Públicas; 2. Diversificación; 3. Infraestructura; 4. Sustentabilidad; 5. Capacitación; 6. Promoción; 7. Seguridad y Asistencia al Turista; 8. Competitividad. Dentro de estas ocho líneas estratégicas se realizarán una serie de acciones específicas encaminadas a, de una manera coordinada y programada, alcanzar el objetivo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo.



### III.2.- Diversificación del Turismo

#### Entorno

**E**l turismo se ha consolidado como el eje motor sobre el cual gira la economía del estado.

El aumento de la infraestructura hotelera permite que la Entidad tenga la mayor capacidad de alojamiento dentro de los destinos turísticos de México. La oferta hotelera de Quintana Roo equivale al 12% del total del país con 763 hoteles y 59 mil 497 cuartos, generándose un crecimiento del 58.60% y 51.20% respectivamente, durante los últimos seis años. En el 2005, pese a haber sufrido el embate de los huracanes "Emily" y "Wilma", la infraestructura hotelera creció hasta las 63,436 habitaciones, es decir, creció un 6.6%.

La ocupación hotelera fue de 78% durante el año 2004, lo que significa un incremento de siete puntos porcentuales con relación a hace seis años.

Posterior al impacto del huracán "Wilma" en las costas del Estado, la ocupación hotelera se situó en 53.10%, es decir, hubo una disminución del 35% con respecto a la del 2004.

En el 2004, llegaron a Quintana Roo 10.8 millones de turistas y visitantes, de los cuales 3.5 millones fueron visitantes en cruceros, lo que representa el 46% del total de los turistas que por esta vía llegan a México.

Para el 2005, los turistas y visitantes que llegaron a la Entidad sumaron 10 millones 68 mil 103 a la Entidad. Vía cruceros, arribó el 41% de ese total. Sin embargo, pese a mantenerse la actividad turística, dejaron de visitar Quintana Roo un 7.3% del turismo que captamos en el 2004, y el arribo del número de visitantes por cruceros, decreció en un 6.2%.

El turismo arqueológico aumentó en un 49% con respecto al año 1998, registrando durante el 2004, un total de 1.5 millones de visitantes.

Durante el año 2004, México se situó en el octavo lugar mundial en afluencia con sus 20.6 millones de turistas internacionales. De esa cifra el 24% corresponde a Quintana Roo con cinco millones de turistas extranjeros, quienes generaron una derrama económica de \$4,138.57 millones de dólares. En el Estado se capta el 33% de las divisas que por concepto de turismo ingresan al país.

Aún después de que el huracán "Wilma" causara severos daños a la infraestructura turística y de apoyo, de los principales destinos turísticos, en el 2005 Quintana Roo continuó recibiendo turistas, los que dejaron una derrama económica de 3 millones 235 mil de dólares, lo que representó el 27.43% de lo captado a nivel Nacional por ese concepto.





La Entidad cuenta con los aeropuertos internacionales de Chetumal, Cozumel y Cancún. El Aeropuerto de Cancún se ubica como el segundo con mayor número de operaciones en el país y el primero en vuelos internacionales. En el año 2004, Cancún registró 51 mil 303 operaciones aeroportuarias y una movilización de 4.9 millones de pasajeros.

En el Aeropuerto de Cancún, las operaciones disminuyeron en un 60% después de "Wilma", y se regularizó en el mes de Diciembre, teniendo una reducción en el total de operaciones con relación a las registradas en el año 2004 del 6.2%.

De acuerdo con el informe "*Turismo: Panorama 2020*" de la Organización Mundial de Turismo, las perspectivas para esta actividad en las próximas dos décadas son muy favorables, estimando que para el año 2020, las visitas de turistas internacionales en el mundo se ubicarán por encima de 1,560 millones, en tanto que los ingresos turísticos alcanzarán los dos billones de dólares. Con ello las visitas de turistas internacionales observarán una tasa media de crecimiento anual del 4.1%, en tanto que los ingresos se incrementarán al 6.7% anual.

La situación en Quintana Roo, no será distinta. En los dos últimos años la actividad turística ha crecido más de un 10% anual. Esta tendencia se ajustará hacia un crecimiento del 5% anual para los próximos 6 años. La inversión privada en el sector continuará incrementándose. De acuerdo a lo establecido en los Programas de Ordenamiento Ecológicos Territoriales, en el Estado se pueden construir 141 mil cuartos de hotel, lo que significa que a la fecha se ha cubierto el 42% de la capacidad permitida.

Quintana Roo presenta grandes retos en materia turística para los próximos seis años. Será necesario revisar los actuales modelos de desarrollo turístico para los distintos destinos del Estado, de tal forma que se apeguen estrictamente a los modelos de sustentabilidad ambiental. De igual manera, será necesario fomentar productos turísticos de alta especialización dirigidos hacia segmentos de mayor rentabilidad y equilibrar el desarrollo turístico de las regiones. Por último y como compromiso ineludible, es imprescindible incorporar a las comunidades indígenas a los beneficios que genera el turismo.

Antes del paso de los huracanes "Emily" y "Wilma" por la zona norte del Estado, que comprende los destinos turísticos de Cancún, Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Puerto Morelos, y Riviera Maya; se encontraban registrados 653 hoteles en operación con un total de 57,830 habitaciones, en esa zona.

Durante la evaluación de las afectaciones de dichos fenómenos, se reportó lo siguiente:

- 23,526 cuartos permanecieron en operación después de "Wilma".
- Al 15 de noviembre 2005 habían 26,773 cuartos operando.
- Al 15 de diciembre 2005 habían 39,436 cuartos operando.
- Al 21 de agosto de 2006, alrededor de 4,000 cuartos hacían falta por reabrir, del total registrado antes de los huracanes mencionados.



**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

- Las nuevas inversiones reportan que para diciembre de 2006, la oferta hotelera estará rebasando las 60,000 habitaciones.
- Los daños en la infraestructura turística complementaria se reporta como restaurada en un 95%.

Los daños al paso de los fenómenos hidrometeorológicos de "Emily" y "Wilma", se calcularon en:

- Infraestructura Hotelera: USD\$ 744, 026, 683.00
- Infraestructura Complementaria: \$ 263, 953,691.10

(Fuente: FONATUR CIP Cancún)

## **Visión 2011**

Un Quintana Roo que mantiene su liderazgo nacional y en la región del Caribe, con base en la competitividad de todos los actores que participan en el sector y en la certidumbre que se ofrece a la inversión privada, la cual mantiene vigente la oferta turística mediante la generación de nuevos productos que atiendan a mercados y segmentos de mayor rentabilidad.

## **Objetivo Estratégico**

Consolidar a Quintana Roo como un multidesino turístico líder, con empresas altamente competitivas que ofertan productos de alta calidad, con pleno respeto a los entornos naturales, sociales y culturales, donde el Estado tiene el papel de facilitador para generar las condiciones favorables para la inversión privada.



**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **III.2.1.- Estrategia 1**

#### **TURISMO PRIORIDAD ESTATAL**

##### **Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística.**

III.2.1.1.- Elaboración, consenso y difusión del Programa Sectorial de **Turismo** mediante la participación ciudadana.

**DPD.- III.2.1.1.1.- Concensuar con las áreas administrativas de la Secretaría de Turismo el Programa Sectorial, una vez hecho esto, se integrarán las propuestas al documento del programa.**

**DPD.- III.2.1.1.2.- Celebrar reuniones con las autoridades de las dependencias y los H. Ayuntamientos del Estado, para obtener información sobre sus propuestas vinculadas con la actividad turística, logrando la interacción de los diferentes actores del sector y propiciando el desarrollo equilibrado del Estado.**

III.2.1.2.- Fortalecer la figura del Gabinete Turístico, a través de la Comisión Intersecretarial de Turismo.

**DPD.- III.2.1.2.1.- La Secretaría Estatal de Turismo convocará a las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuando sea necesaria su intervención para solucionar asuntos de índole turística.**

**DPD.- III.2.1.2.2.- Participar en la Comisión Intersecretarial de Turismo a través de los acuerdos que se tomen en el Subcomité Sectorial de Turismo del Estado.**

III.2.1.3.- Modernizar y profesionalizar la Administración Pública del Turismo y su marco normativo.

**DA.- III.2.1.3.1.- Administrar con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Turismo.**

**DSIE.- III.2.1.3.2.- Dotar de una plataforma tecnológica moderna a la Secretaría de Turismo que le permita automatizar los procesos administrativos que realiza.**

**DMR.- III.2.1.3.3.- Establecer programas de verificación con las direcciones de los H. Ayuntamientos para el cumplimiento de la legislación vigente en el**



2005-2011

**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

**Sector Turístico, con el objeto de reducir las quejas e inconformidades de los turistas que visitan el Estado.**

**DAJ.- III.2.1.3.4.- Mantener actualizados los Contratos de los Fideicomisos, que se encuentren sectorializados a la Secretaría, con base en las modificaciones que sufran las normas legales aplicables.**

III.2.1.4.- Proporcionar asistencia técnica permanente a los municipios para la planeación turística y desarrollo de programas.

**DPD.- III.2.1.4.1.- Asesorar a los H. Ayuntamientos en la elaboración de sus programas de trabajo e inversión turística.**

**DPD.- III.2.1.4.2.- Coordinar con los H. Ayuntamientos, dentro de los Consejos Consultivos Turísticos de los COPLADEMUN, las acciones de planeación dirigidas al turismo.**

**CFQR.- III.2.1.4.3.- Apoyar a los H. Ayuntamientos a realizar programas que fomenten la cultura y economía de sus comunidades.**

III.2.1.5.- Otorgar a la Secretaría de Turismo una mayor capacidad normativa y ejecutora.

**DPD.- III.2.1.5.1.- Determinar la viabilidad de los proyectos turísticos de otras dependencias acordes al Plan Estatal de Desarrollo, en su apartado "Turismo".**

**DPD.- III.2.1.5.2.- La Secretaría Estatal de Turismo participará en calidad de Dependencia Normativa en los procesos de planeación, programación, ejecución y entrega de las acciones relacionadas con el Sector Turístico, que ejecuten las Dependencias del Sector Público, y en el caso de incumplimiento de los acuerdos de coordinación firmados con esas instancias, solicitará a las autoridades facultadas aplicar las medidas correctivas que la Ley señale.**

**DAJ/DMR.- III.2.1.5.3.- Proponer actualizaciones al marco jurídico que norma la actividad de la Secretaría Estatal de Turismo, a efecto de mantenerse en armonía con la Federal y con las vinculadas al sector.**

**DAJ.- III.2.1.5.4.- Supervisar todos los proceso de contratación, ejecución y recepción de la Obra Pública y Servicios que realice la Secretaría, con el fin de que los documentos que al efecto se suscriban, cumplan con los lineamientos legales aplicables a la materia.**

III.2.1.6.- Promover la participación activa del Estado en la toma de decisiones del país sobre temas de índole turística.



**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

**DPD.- III.2.1.6.1.- Integrar al Estado a las estrategias de desarrollo de los programas del Sector Turístico Regional, Nacional e Internacional.**

III.2.1.7.- Generar información estadística confiable que permita medir el comportamiento de la actividad turística en el Estado.

**DPD.- III.2.1.7.1.- Crear un Centro de Información Turística del Estado de Quintana Roo que permita facilitar la toma de decisiones, evaluar permanentemente los avances y estrategias de gestión y contribuir con ello, a elevar la competitividad del sector.**

**DSIE/DPD.- III.2.1.7.2.- Diseñar y mantener un programa de automatización para la generación de las estadísticas del Sector Turístico.**

**DPD/DPM.- III.2.1.7.3.- Generar estudios de mercado turístico que nos indiquen el potencial del turismo en sus diferentes segmentos con que cuenta nuestro estado.**

**DRP/DMR.- III.2.1.7.4.- Obtener a través del programa "Atención Permanente al Turista", estadísticas que permitan medir la calidad de los servicios turísticos en el Estado.**

❖ III.2.1.7.4.1.- Realizar reportes mensuales que efectúen un análisis de la calidad de los servicios.

**DPD/DPM.- III.2.1.7.5.- Establecer un enlace estadístico con la Secretaría Federal de Turismo a través del sistema denominado DATATUR, cuya información servirá para evaluar la ocupación hotelera en los destinos turísticos de la Entidad y apoyar la toma de decisiones en materia de planeación.**

**DMR.- III.2.1.7.6.- Crear y mantener actualizado el Registro Estatal de Turismo.**

**CFQR.- III.2.1.7.7.- Establecer estudios de mercado en la industria fílmica para contar con información actualizada y repercusión directa en la promoción turística.**

III.2.1.8.- Fortalecer el liderazgo turístico de Quintana Roo en los grupos e instancias regionales, nacionales e internacionales.

**DPD.- III.2.1.8.1.- Proponer planes, programas y acciones de carácter regional que propicien el desarrollo de la actividad turística de Quintana Roo, y su interrelación con los Estados y Países de la región.**

**DDIT.- III.2.1.8.2.- Contribuir en el desarrollo y creación de los planes de mercadotecnia enfocados al turismo del Estado.**

**CFQR.- III.2.1.8.3.- Crear acuerdos de cooperación cinematográfica entre los Estados, que fortalezca la industria en la región.**

**CFQR.- III.2.1.8.4.- Participar activamente en eventos de la Comisión Nacional de Filmaciones de México, de la Asociación Internacional de Filmaciones y aquellos que tengan importancia cinematográfica y audiovisual para el Estado.**

### **III.2.2.- Estrategia 2**

#### **DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA**

**Fomentar la diversificación y especialización de la oferta turística del Estado, fortaleciendo una posición de liderazgo en segmentos de alta rentabilidad.**

III.2.2.1.- Impulsar el establecimiento de nuevos desarrollos y productos turísticos dirigidos a segmentos de mayor rentabilidad que cumplan con: diversificar la oferta, respetar el medio ambiente y contribuir con el desarrollo equilibrado de las regiones del Estado.

**DPD.- III.2.2.1.1.- Fortalecer los sitios turísticos existentes mediante trabajos de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y los H. Ayuntamientos a través de acuerdos de colaboración que permitan el desarrollo sustentable.**

**DPD.- III.2.2.1.2.- Dar seguimiento al desarrollo de proyectos y su ejecución, dirigidos al segmento de Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural.**

III.2.2.2.- Fomentar la inversión privada en el sector turismo.

**DAJ.- III.2.2.2.1.- Realizar propuestas de reformas a las leyes vigentes, a efecto de adecuar la normatividad aplicable en materia fiscal y administrativa para dar certeza jurídica a los inversionistas que deseen invertir en proyectos turísticos en el Estado.**

**DAJ.- III.2.2.2.2.- Proporcionar asesoría a los empresarios que tengan interés en invertir en la Entidad, con base en la legislación aplicable.**

**DPD.- III.2.2.2.3.- Propiciar la participación de la Secretaria Estatal de Turismo en los comités técnicos establecidos para la elaboración y actualización de los Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, Planes de Manejo en Áreas Naturales Protegidas y Planes Desarrollo Urbano, para que en cada una de las regiones turísticas del Estado se favorezcan condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos asociados a la vocación del destino en cuestión.**

**DPD.- III.2.2.2.4.- Realizar diagnósticos de potencialidad turística en el Estado para establecer nuevos productos turísticos y ofertar los sitios detectados para el desarrollo de la inversión privada en el Estado.**



**DDIT/DPD/DRP.- III.2.2.2.5.- Integrar información referente a los productos y atractivos turísticos del Estado para la elaboración y respaldo de nuevos proyectos de promoción y difusión, así como diseñar catálogos de inversión de nuevos productos turísticos.**

- ❖ **III.2.2.2.5.1.- Realizar reuniones periódicas con los miembros del Sector Turismo para fomentar la inversión y promoción de la Zona.**

**CFQR.- III.2.2.2.6.- Fomentar la inversión al sector turístico, por medio de capital de la industria audiovisual.**

III.2.2.3.- Incrementar la oferta de atractivos culturales y naturales, mediante esquemas de coordinación con las instancias correspondientes.

**DPIT/DIIT.- III.2.2.3.1.- Integrar la información referente a todos los productos turísticos del Estado, y conformar un archivo fotográfico digital, para su inserción en medios publicitarios.**

**DRP/DPM.- III.2.2.3.2.- Fortalecer las relaciones gubernamentales, municipales y privadas para impulsar el turismo de aventura y naturaleza.**

- ❖ **III.2.2.3.2.1.- Generar y atender los viajes de familiarización de mayoristas, agencias de viajes, V. I. P. y prensa.**
- ❖ **III.2.2.3.2.2.- Coordinar eventos culturales, deportivos y especiales.**
- ❖ **III.2.2.3.2.3.- Integrar y promocionar el calendario de eventos turísticos en el estado.**

III.2.2.4.- Impulsar el desarrollo e incorporación de nuevos corredores turísticos, principalmente en regiones de alta presencia indígena.

**DPD/DPM.- III.2.2.4.1.- Identificar nuevos productos turísticos con base en contenidos históricos, naturales y culturales, privilegiando aquellas áreas con alta presencia de población indígena, respetando sus usos, tradiciones y costumbres.**

**DIIT.- III.2.2.4.2.- Diseñar material promocional y publicitario para fortalecer el desarrollo de nuevos corredores turísticos en la zona indígena maya.**

**CFQR.- III.2.2.4.3.- Impulsar los nuevos atractivos mediante la participación de la industria audiovisual.**

III.2.2.5.- Elaborar y validar en su caso, planes maestros de desarrollo turístico regionales, que establezcan los programas para incorporar a las comunidades marginadas a los beneficios del turismo.

**DPD/DPM.- III.2.2.5.1.- Coordinar con las autoridades pertinentes, las acciones y programas turísticos que fortalezcan el desarrollo económico de las zonas marginadas del Estado.**

### **III.2.3.- Estrategia 3**



## **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CALIDAD**

**Promover el desarrollo de infraestructura turística de calidad que incremente el valor agregado de los destinos turísticos del estado.**

III.2.3.1.- Gestionar ante las instancias y niveles de gobierno correspondientes, la dotación de infraestructura de calidad para los destinos.

**SPIT/DPD.- III.2.3.1.1.- Realizar un programa de evaluación de la infraestructura turística existente para determinar su estatus, y poder realizar acciones dirigidas a su mejoramiento, ampliación, mantenimiento y modificación, y proponer las características necesarias para la infraestructura de nueva creación.**

**SPIT.- III.2.3.1.2.- Promover la certificación de la infraestructura turística en el Estado.**

**SPIT.- III.2.3.1.3.- Establecer estrategias de coordinación y generación de escenarios de afectación y coordinar los criterios para la disposición de recursos para acciones que permitan la operación de infraestructura turística tanto pública como privada, por la afectación de fenómenos meteorológicos.**

**SPIT.- III.2.3.1.4.- Dirigir la elaboración de proyectos de infraestructura turística necesaria en cada región.**

**SPIT.- III.2.3.1.5.- Proponer que las inversiones en infraestructura turística incluyan elementos que permitan su utilización por parte del turismo con capacidades diferentes.**

**SPIT.- III.2.3.1.6.- Dirigir el proyecto de las oficinas de la Secretaría Estatal de Turismo, gestionando recursos para la ejecución y equipamiento de las obras, y en su caso, incluir proyectos para la habilitación de delegaciones regionales de la Secretaría.**

III.2.3.2.- Diseñar e implementar programas dirigidos a mejorar la imagen urbana de los destinos y de las comunidades que se integren a circuitos turísticos.

**SPIT/DPD.- III.2.3.2.1.- Desarrollar el programa de mejoramiento de imagen e integración de productos y servicios turísticos en ciudades estratégicas para el desarrollo equilibrado del Estado: "Ciudades Bonitas".**

**DCCT.- III.2.3.2.2.- Integrar programas de cultura turística que motiven a las comunidades a mantener en condiciones de calidad sus destinos turísticos.**

III.2.3.3.- Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la Federación, los H. Ayuntamientos y los particulares, para la dotación



de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

**SPIT.- III.2.3.3.1.- Crear un programa de selección de proyectos prioritarios de infraestructura de apoyo a las actividades turísticas.**

**SPIT.- III.2.3.3.2.- Impulsar la creación de un sistema de información geográfica adecuado a las necesidades del sector, que facilite las consultas de información cartográfica, usos de suelo, infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria y aérea, planificación urbana y regional, entre otras para la toma de decisiones asociadas al desarrollo del turismo.**

**SPIT/DPD.- III.2.3.3.2.- Establecer mecanismos de obtención de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura turística con base en el conocimiento de las reglas de operación de las distintas instancias públicas o privadas, que otorgan financiamiento, y realizar convenios con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como con la Iniciativa Privada, para financiar la ejecución de las obras necesarias para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.**

III.2.3.4.- Incrementar la señalización turística urbana y carretera.

**DPD/DDIT/SPIT.- III.2.3.4.1.- Realizar un programa de señalización turística integral del Caribe Mexicano y mapas carreteros, que incluya zonas urbanas y sitios privados, con base en un concepto de identificación del destino general, que prevea los componentes de actualización, rehabilitación y mantenimiento.**

**DPD.- III.2.3.4.2.- Llevar al cabo un programa permanente de Señalización marítima en todo el Estado con el fin de proteger a los turistas y visitantes.**

**SPIT.- III.2.3.4.3.- Crear programas de infraestructura complementaria de servicios de conveniencia a los turistas y visitantes.**

III.2.3.5.- Impulsar acciones que permitan el establecimiento de servicios turísticos de calidad en las zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas del Estado.

**DPD/SPIT.- III.2.3.5.1.- Gestionar y coordinar, ante las Autoridades responsables, la ejecución de programas dirigidos al mantenimiento, mejoramiento y construcción de servicios de calidad en las zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas.**

**DCCT.- III.2.3.5.2.- Capacitar a servidores turísticos de áreas comerciales o unidades de servicios turísticos cercanos a centros arqueológicos de la Entidad y áreas naturales protegidas, con el fin de acrecentar sus conocimientos y de ofrecer servicios con calidad.**

**III.2.4.- Estrategia 4**



## **DESTINOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES**

### **Propiciar el desarrollo sustentable de la actividad turística del Estado.**

III.2.4.1.- Implementar en coordinación con los municipios, el Programa Agenda 21 en los destinos turísticos.

**DPD.- III.2.4.1.1.- Coordinar en conjunto con los H. Ayuntamientos, la instalación del Comité Agenda 21 Local del Turismo en los municipios que hayan sido seleccionados por la Secretaría Federal de Turismo, así como programar las reuniones de seguimiento del Comité, con la finalidad de evaluar los logros obtenidos, para la toma de decisiones y/o acciones inmediatas.**

III.2.4.2.- En coordinación con la Federación, impulsar el desarrollo de una política pública dirigida a conocer y proponer medidas preventivas y soluciones a la problemática de pérdida de playas en el Estado.

**DPD/SPIT.- III.2.4.2.1.- Impulsar los estudios que nos permitan determinar periódicamente, el estado del litoral de la Entidad, con el objeto de promover acciones que permitan su conservación, disminuir las afectaciones que conlleva el desarrollo turístico y/o mantener el estado natural del mismo para conservar las playas del Estado.**

III.2.4.3.- Diseñar, implementar y dar seguimiento a los programas de fortalecimiento de los destinos turísticos.

**DPIT.- III.2.4.3.1.- Ejecutar las acciones promocionales con todas las instituciones involucradas en la actividad turística, que permitan garantizar el fortalecimiento de los destinos turísticos.**

**DCCT.- III.2.4.3.2.- Realizar una campaña de cultura turística, a través de medios de comunicación impresos y electrónicos, durante los periodos de mayor afluencia de visitantes y turistas, para acrecentar la cultura turística entre la comunidad receptora.**

**DCCT.- III.2.4.3.3.- Promover los 10 principios básicos de la cultura turística, con el fin de que las comunidades beneficiadas por la actividad turística, adquieran la conciencia de preservar el patrimonio e identidad cultural y brinden servicios de calidad.**

**DCCT.- III.2.4.3.4.- Implementar una campaña de cultura turística a través de diferentes actividades que promuevan la concientización por preservar el patrimonio cultural y natural de Quintana Roo, con el fin de difundir su historia, costumbres y tradiciones, así como proteger el medio ambiente.**

III.2.4.4.- **Impulsar** las acciones necesarias para llevar al cabo la recuperación ambiental del sistema Lagunar Bojórquez-Nichupté.



2005-2011

**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

**DPD/SPIT.- III.2.4.5.1.- Gestionar en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, el H. Ayuntamiento, el sector privado y organismos interesados, la obtención de financiamiento para instrumentar la recuperación del sistema lagunar Bojórquez-Nichupté.**

### **III.2.5.- Estrategia 5**

#### **INCREMENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS**

**Formación de capital humano competitivo como medio para elevar la calidad de los servicios turísticos.**

III.2.5.1.- Desarrollar e implementar programas de formación y capacitación permanente de los recursos humanos del sector turístico, a través de una coordinación interinstitucional.

**DCCT.- III.2.5.1.1.- Coordinar esfuerzos de capacitación con las autoridades municipales, y las acreditadas del sector educativo, para formular y realizar programas de mejoramiento de los recursos humanos del Sector Turístico.**

**DCCT.- III.2.5.1.2.- Implementar, con el apoyo de diversas instancias públicas y privadas, que ofrecen servicios de capacitación, programas de profesionalización basado en las Normas Técnicas de Competencia Laboral y planes de formación para el fortalecimiento de cuadros competitivos de mano de obra para el propio Sector Turístico.**

III.2.5.2.- Impulsar la realización de acciones dirigidas a la generación y a la difusión de la cultura turística.

**DCCT.- III.2.5.2.1.- Coordinar programas de orientación, asesoramiento y estímulo para estudiantes de todos los niveles, con el objeto de que valoren la actividad turística y la oportunidad que ésta representa para el bienestar de la población.**

**DCCT.- III.2.5.2.2.- Implementar el Programa denominado "Tú y el Turismo en México", en beneficio de estudiantes de nivel primaria, con el fin de inculcarles el valor del servicio.**

**DDIT/ DCCT.- III.2.5.2.3.- Colaborar con la difusión de la cultura turística a través del diseño del material promocional y publicitario enfocado a la capacitación turística.**

**DMR.- III.2.5.2.4.- Realizar foros y talleres para difundir la normatividad, aplicable al Sector Turístico.**

III.2.5.3.- Fomentar la formación de guías de turistas de acuerdo a las normas oficiales establecidas por el país.

**DCCT/DMR.- III.2.5.3.1.- Contribuir con las Autoridades del Sector Educativo acreditadas, en el diseño y elaboración de programas para la formación de Guías de Turistas Generales y especializados, con base en la normatividad vigente.**

**DMR.- III.2.5.3.2.- Promover los requisitos de las normas oficiales para la acreditación de Guías de Turistas.**

### **III.2.6.- Estrategia 6**

#### **FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**Fortalecer la promoción turística de los destinos en los mercados nacional e internacional, bajo la marca Caribe Mexicano.**

III.2.6.1.- Diseñar y coordinar las políticas en materia de promoción turística, de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos y mercados más rentables.

**DPIT/DDIT.- III.2.6.1.1.- Coordinar con el Sector Turístico el diseño de las políticas que en materia de promoción se determinen necesarias para cada destino turístico del Estado, conforme al perfil del turismo que reciben.**

**DPIT/ DDIT.- III.2.6.1.2.- Fortalecimiento de la Marca CARIBE MEXICANO.**

**CFQR.- III.2.6.1.3.- Crear estrategias de promoción para el Sector Audiovisual que fortalezca la imagen del Estado.**

**CFQR.- III.2.6.1.4.- Promover el diseño y la elaboración de material que apoye en la promoción del Estado hacia el Sector Fílmico.**

III.2.6.2.- Promover la elaboración de estudios de análisis de la oferta y la demanda que oriente las decisiones en materia de promoción turística.

**DPD/DPIT/DPM.- III.2.6.2.1.- Incluir dentro del Centro de Información Turística del Estado de Quintana Roo, los estudios de la oferta y de la demanda actual del turista en destinos turísticos seleccionados, y con base en el perfil del mismo.**

III.2.6.3.- Elaborar un plan estratégico de mercadotecnia que agrupe a los destinos turísticos del Estado bajo la marca Caribe Mexicano, sin que estos pierdan su identidad.

**DPIT/DDIT/DPM.- III.2.6.3.1.- Diseñar material promocional institucional del Caribe Mexicano y sus destinos.**

**DPIT/DDIT.- III.2.6.3.2.- Seguimiento del proyecto "SUR" Caribe Mexicano.**



2005-2011

**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

**DSIE/ DDIT.- III.2.6.3.3.- Crear un portal electrónico interactivo que permita promover los destinos turísticos en el mundo, a través de Internet.**

III.2.6.4.- Promover la celebración de alianzas estratégicas con empresas nacionales y extranjeras que permitan la promoción de nuestros destinos.

**DPIT.- III.2.6.4.1.- Promover la suma de estrategias de promoción turística incluyendo las propuestas por el Gobierno, los Fideicomisos de Promoción Turística y de los organismos empresariales del Estado, con el objeto de aprovechar y efficientar los recursos humanos y económicos con que cuentan.**

**DPIT.- III.2.6.4.2.- Participación en los principales Eventos, Congresos y Festivales Turísticos Nacionales e Internacionales.**

III.2.6.5.- Generar concurrencia de acciones y recursos con la Secretaría Federal de Turismo y con el Consejo de Promoción Turística de México, para fortalecer la promoción turística.

**DPIT.- III.2.6.5.1.- Participar en las actividades de promoción que se realizan a través del Programa Mundo Maya, coordinado por la Secretaría Federal de Turismo, y los Estados de la República Mexicana que integran la Región.**

**DPIT.- III.2.6.5.2.- Gestionar conjuntamente con los Fideicomisos de Promoción Turística del Estado, campañas publicitarias y acciones promocionales cooperativas en el ámbito Nacional e Internacional, con el Consejo de Promoción Turística de México.**

**DAJ.- III.2.6.5.3.- Asesorar y verificar que los convenios, acuerdos y contratos que suscriba la Secretaria de Turismo, cumplan con los lineamientos legales aplicables.**

III.2.6.6.- Implementar acciones para fomentar el turismo **para todos**.

**DPM/ DRP.- III.2.6.6.1.- Generar actividades que incrementen el turismo para todos.**

❖ III.2.6.6.1.1.- Coordinar actividades con la dirección de Proyectos Multisectoriales que fortalezcan el programa "Turismo para Todos".

**DPD/DPM.- III.2.6.6.2.- Coordinar la vinculación de los programas de turismo social municipal en el marco de integración Estatal.**

**III.2.7.- Estrategia 7**

**GARANTÍA A LA SEGURIDAD AL TURISTA**

**Impulsar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia a los turistas.**

III.2.7.1.- Ampliar la coordinación con la federación y los municipios para la prestación al turista de servicios de seguridad y asistencia en las carreteras.

III.2.7.2.- Participar de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, para reforzar la vigilancia y los servicios de seguridad en los corredores y destinos turísticos.

**DMR.- III.2.7.2.1.- Suscribir convenios con las dependencias de los tres niveles de Gobierno, encargadas de prestar los servicios de seguridad pública y tránsito, para que los programas de sus actividades incluyan apartados especiales de atención a los turistas, cuyas acciones les garanticen un eficiente auxilio.**

**DMR.- III.2.7.2.2.- Gestionar la firma de un convenio con cada H. Ayuntamiento para la capacitación de la gente que se vincula directamente con la atención y protección de los turistas.**

**DMR.- III.2.7.2.3.- Supervisar la eficiencia de los trabajadores de Seguridad Pública y Tránsito en la atención al turismo.**

III.2.7.3.- Promover la creación y participación en las agencias del Ministerio Público con personal especializado en la atención de delitos contra los turistas.

**DMR.- III.2.7.3.1.- Proponer la realización de Convenios de Coordinación con Instituciones Estatales y Federales encargadas de la procuración e impartición de justicia en el Estado, con la finalidad de proporcionar capacitación a su personal para otorgar a los turistas debida atención cuando estos sean víctimas de algún delito.**

III.2.7.4.- Promover el mejoramiento de los servicios de migración y de aduanas en los aeropuertos internacionales y puertos marítimos del Estado.

**DCCT.- III.2.7.4.1.- Implementar jornadas de capacitación integral a los funcionarios de primer contacto con turistas, que prestan sus servicios en las terminales aéreas, terrestres y marítimas.**

III.2.7.5.- Proporcionar servicios de información para la orientación a los turistas y visitantes del Estado.

**DDIT.- III.2.7.5.1.- Modernizar y ampliar los servicios de información al turista.**



2005-2011

**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

**DMR.- III.2.7.5.2.- Fortalecer la atención a los turistas en materia de recepcionar y tramitar las quejas que presenten, en los términos de la Norma Oficial Mexicana.**

**DCCT.- III.2.7.5.3.- Capacitar al personal que presta sus servicios en las corporaciones de auxilio turístico en los diferentes puntos turísticos de la entidad.**

**DRP.- III.2.7.5.4.- Brindar orientación a los turistas, visitantes, y empresas del Sector Turístico, a través de material promocional y publicitario.**

- ❖ **III.2.7.5.2.1.- Proporcionar material promocional e informativo de los destinos turísticos del Estado a los visitantes y a las empresas del sector turismo.**

**TODA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEBE DE INCLUIR ACCIONES.-**

**III.2.7.6.2.- Realizar las acciones de apoyo, y proporción inmediata de información, que permitan la eficiente aplicación del programa de contingencia.**

**III.2.7.6.3.- Impulsar y fortalecer los Sistemas Municipales de protección a los turistas en caso del impacto de fenómenos meteorológicos en los sitios turísticos.**

**III.2.8.- Estrategia 8**

**EMPRESAS TURÍSTICAS COMPETITIVAS**

**Fortalecer la modernización de las micros, pequeñas y medianas empresas turísticas, para tener empresas turísticas competitivas.**

III.2.8.1.- Implementar programas para la mejora de la calidad en las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas.

**DCCT.- III.2.8.1.1.- Promover el Programa de Calidad MODERNIZA.**

III.2.8.2.- Impulsar la promoción de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas que utilicen esquemas de capacitación y modernización empresarial.

**DCCT.- III.2.8.2.1.- Coordinar con la Secretaría Federal de Turismo, organismos de Certificación nacionales e internacionales, y los H. Ayuntamientos, la promoción para la aplicación de los cursos de inducción al sistema de calidad ISO 9001-2000, entre las empresas que están certificadas por el Programa "M".**

**DCCT.- III.2.8.2.2.- Promover programas de capacitación federales y estatales dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas de servicios turísticos.**



**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo

III.2.8.3.- Difundir esquemas de financiamiento para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas.

**DPD.- III.2.8.3.1.- Trabajar coordinadamente con otras dependencias para el fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, así como de empresas cooperativas en zonas ejidales y en áreas naturales protegidas.**

III.2.8.4.- Impulsar acciones de facilitación turística que den certeza a la inversión y a la prestación de servicios en el sector.

**DMR.- III.2.8.4.1.- Asesorar a los prestadores de servicios turísticos en materia de normatividad aplicable en el Estado para el desempeño de sus funciones.**

**DPD.- III.2.8.4.2.- Informar a los inversionistas de los indicadores de la actividad en el Estado, así como de los nichos de oportunidad para sus inversiones.**

## **EXPECTATIVAS DEL TURISMO EN QUINTANA ROO 2005-2011**

### **1. ARRIBO DE TURISTAS**

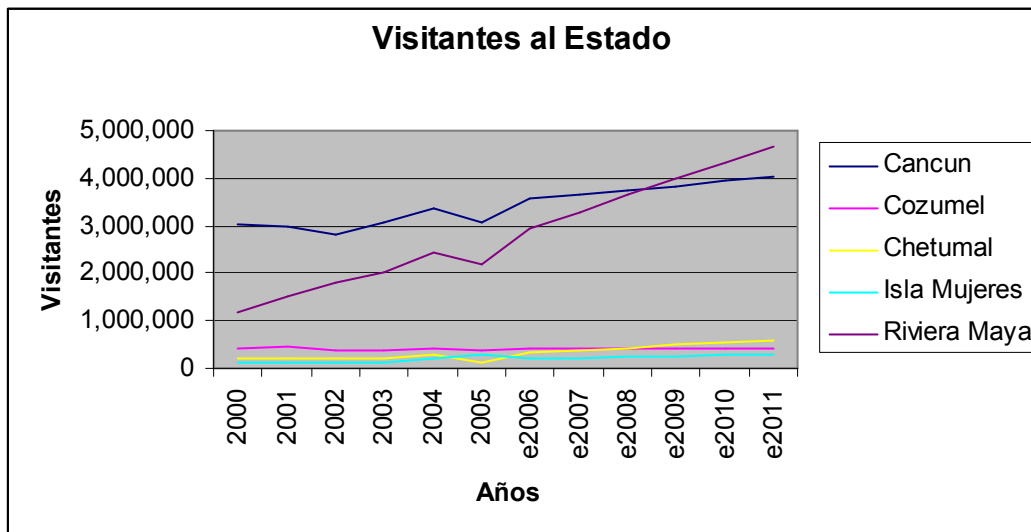
	Cancún	Cozumel	Chetumal	Isla Mujeres	Riviera Maya	Total Q. Roo
2000	3,045,682	421,541	207,582	144,793	1,184,249	5,003,847
2001	2,987,622	455,620	205,216	141,785	1,504,052	5,294,295
2002	2,827,406	383,676	204,371	141,548	1,793,864	5,350,865
2003	3,062,949	364,798	227,817	146,656	2,021,989	5,824,209
2004	3,375,597	418,598	312,924	200,542	2,418,623	6,726,284
2005	3,074,432	396,734	141,166	305,573	2,194,765	6,112,670
e2006	3,556,397	410,965	336,147	205,925	2,954,431	7,463,865
e2007	3,650,383	413,002	385,193	223,572	3,296,178	7,968,328
e2008	3,744,369	415,039	434,239	241,219	3,637,925	8,472,791
e2009	3,838,355	417,076	483,285	258,866	3,979,672	8,977,254
e2010	3,932,341	419,113	532,331	276,513	4,321,419	9,481,717
e2011	4,026,327	421,150	581,377	294,160	4,663,166	9,986,180





2005-2011

**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo



## 2. DERRAMA ECONÓMICA

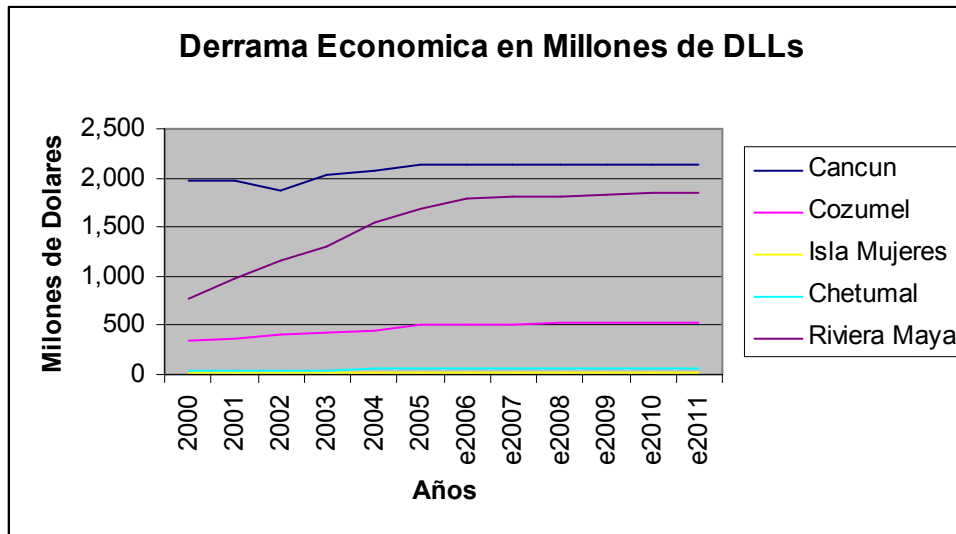
Estimación de Derrama Económica del Estado 2006

	Cancún	Cozumel	Chetumal	Isla Mujeres	Riviera Maya	Total Q. Roo
2000	1,980	350	16	40	775	3,161
2001	1,979	376	16	39	973	3,384
2002	1,879	404	16	38	1,165	3,503
2003	2,037	417	18	39	1,292	3,803
2004	2,064	455	25	53	1,541	4,138
2005	2,127	498	26	55	1,690	4,396
e2006	2,126	516	23	56	1,784	4,505
e2007	2,128	518	23	56	1,799	4,525
e2008	2,130	521	23	57	1,813	4,544
e2009	2,132	523	23	57	1,828	4,564



e2010	2,134	526	23	57	1,843	4,583
e2011	2,136	528	24	57	1,858	4,603

La derrama estimada es en millones de dólares



### **3. OCUPACIÓN PROMEDIO**

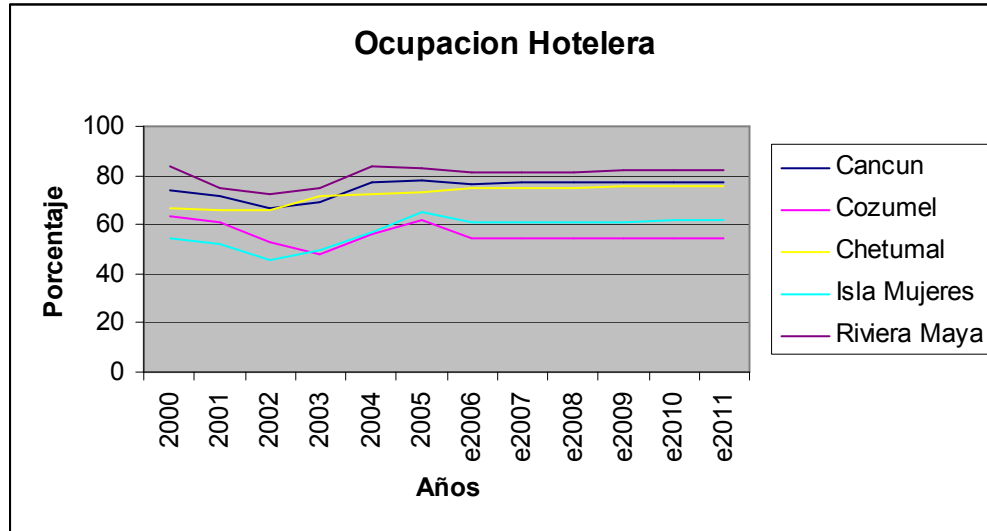
Estimación de la Ocupación Hotelera 2006

	Cancún	Cozumel	Chetumal	Isla Mujeres	Riviera Maya
2000	73.59	63.49	66.66	54.11	83.44
2001	71.76	60.82	66.25	52.11	74.51
2002	66.48	52.68	65.47	45.51	72.33
2003	68.89	47.85	71.72	49.60	74.72
2004	77.35	56.33	72.76	56.90	83.84
2005	78.01	61.57	72.79	64.83	82.98
e2006	76.81	54.33	74.92	61.05	81.45
e2007	76.86	54.38	75.03	61.14	81.54
e2008	76.91	54.43	75.14	61.23	81.63
e2009	76.96	54.48	75.25	61.32	81.72
e2010	77.01	54.53	75.36	61.41	81.81
e2011	77.06	54.58	75.47	61.5	81.9



2005-2011

**SEDETUR**  
Secretaría de Turismo de Quintana Roo



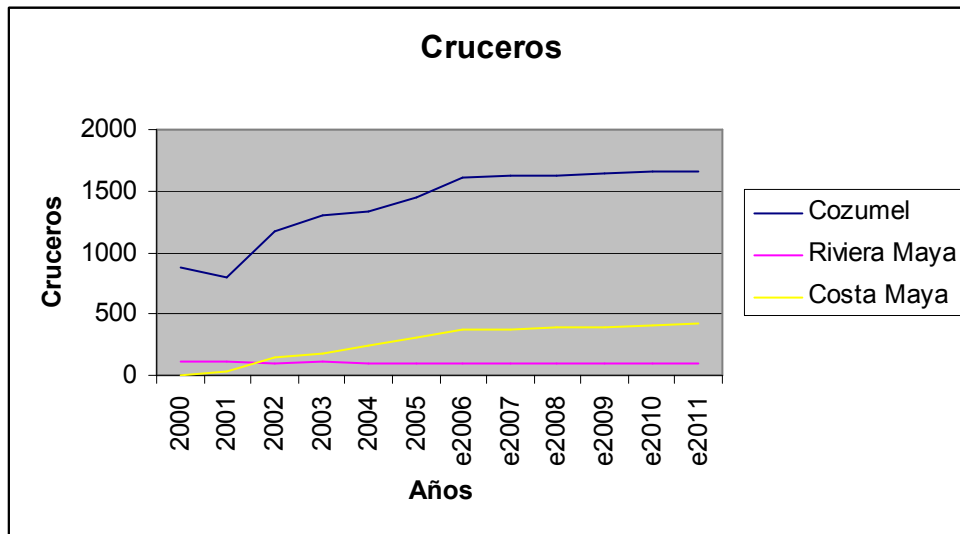
#### 4. CRUCEROS

**Estimación Arribos Cruceros**

	Cozumel	Riviera Maya	Costa Maya
2000	883	119	0
2001	794	108	37
2002	1,168	94	142
2003	1,305	113	176
2004	1,327	101	242
2005	1,449	105	310
e2006	1,611	100	371
e2007	1,622	101	380
e2008	1,633	102	389
e2009	1,644	103	398
e2010	1,655	104	407
e2011	1,666	105	416

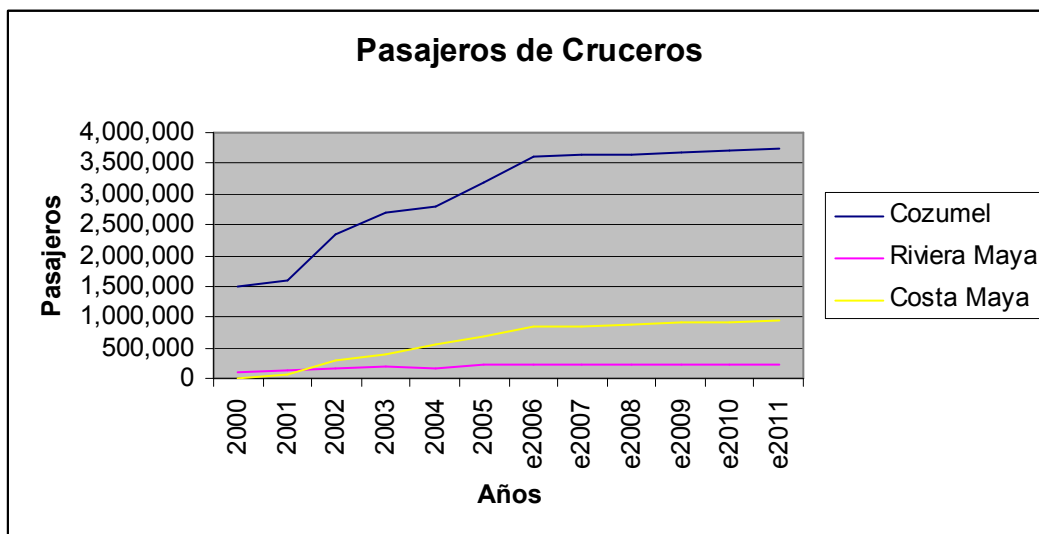


2005-2011



**Estimación Pax/Cruceros**

	Cozumel	Riviera Maya	Costa Maya
2000	1,502,716	109,769	0
2001	1,594,533	139,658	75,401
2002	2,343,135	165,785	305,776
2003	2,708,913	186,606	375,990
2004	2,802,039	176,093	565,223
2005	3,188,989	219,221	696,662
e2006	3,598,687	233,927	838,808
e2007	3,627,887	235,703	858,623
e2008	3,657,087	237,479	878,438
e2009	3,686,287	239,255	898,253
e2010	3,715,487	241,031	918,068
e2011	3,744,687	242,807	937,883



## 5. CAPACIDAD Y PORCENTAJE OCUPACIÓN PARQUES

### CAPACIDAD DE PARQUES **TEMATICO**

PARQUE	CAPACIDAD TOTAL	% UTILIZADO	EXPECTATIVA CRECIMIENTO 2007
Xcaret	7,000 a 8,000 pax diarios	100%	Cero.
Xel-Ha	4,000 diarios	100%	N/D
Chankanaab	3,000 diarios	100%	0%
Garrafón	300 diarios	100%	5%-Remodelación
Aktun-Chen	300 diarios		
Punta Sur	300 diarios	Cerrado desde Huracán Emily	
Tres Ríos	500 diarios	Cerrado desde enero 2005	
Parque Nizuc	5,000 diarios	15%	15-25%

### CAPACIDAD DE PARQUES MARINOS / NACIONALES

PARQUE	CAPACIDAD TOTAL	% UTILIZADO	EXPECTATIVA CRECIMIENTO 2007



Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	Aprox 13,000 pax diarios de acuerdo al actual plan de manejo.	35-40%	Permisos otorgados: no usados al 100% por permisionarios. Aumento de PAX depende de los permisionarios
Puerto Morelos	Uso actual promedio 580 pax diarios	n/d	
Isla Contoy	200 pax diarios	40%	
Holbox (Tiburón Ballena)	350 pax diarios (en temporada)	Se está definiendo capacidad	
Arrecifes Xcalak	280 pax diarios		Cero
Sian Kaan		n/d	
Chinchorro	150 pax diarios	n/d	Cero

Fuentes:

- 1 Secretaría Estatal de Turismo
- 2 Organización Mundial del Turismo (OMT)
- 3 Administración Portuario Integral de Q. Roo (APIQROO)
- 4 Subcomité Sectorial de Turismo 2005-2011.

Nota: las estimaciones se calcularon sumando el promedio de incremento de los años anteriores.

- 1 Secretaría Estatal de Turismo
- 2 SEMARNAT